



**CENCOSUD S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 743**

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Cencosud S.A., cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día viernes 29 de abril de 2016, a las 08:30 horas, en Avenida Andrés Bello 2425, piso 61, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- (b) Distribución de utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos, proponiendo el Directorio distribuir un Dividendo Definitivo de \$10 por acción que se suma al Dividendo Provisorio de \$16 por acción pagado en diciembre de 2015, todo con cargo a las utilidades del ejercicio 2015; y distribuir un Dividendo Eventual de \$50 por acción con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y que el mismo se pague el día 17 de mayo de 2016;
- (c) Exposición de la política de dividendos de la Sociedad;
- (d) Elección de Directorio de la Sociedad para el período 2016-2019;
- (e) Fijación de remuneración de los Directores;
- (f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- (g) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
- (h) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2016;
- (i) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2016;
- (j) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores y los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- (k) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- (l) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio;
- (m) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- (n) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

**ANTECEDENTES**

Copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitados por los señores accionistas en las oficinas de Cencosud S.A. ubicadas en Avenida Kennedy 9001, 6° piso, comuna de Las Condes, Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional [www.cencosud.cl](http://www.cencosud.cl) en la sección "Inversionistas", ítem "Información Relevante", para lo cual deberán seguirse las instrucciones para el acceso, a contar del día 11 de Abril de 2016.

**MEMORIA Y BALANCE**

Cencosud S.A. pondrá copia de su balance y memoria anual al 31 de diciembre de 2015 a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web institucional [www.cencosud.cl](http://www.cencosud.cl). Asimismo, se dispondrá en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Kennedy 9001, 6° piso, comuna de Las Condes, Santiago, de un número suficiente de ejemplares de la memoria y del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2015.



### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Los estados financieros anuales auditados consolidados de Cencosud S.A. al 31 de diciembre de 2015 con sus notas explicativas y el informe de la empresa auditora externa se encontrarán a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web institucional [www.cencosud.cl](http://www.cencosud.cl), a contar del día 11 de Abril de 2016.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Podrán participar en la Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los titulares de acciones emitidas inscritos en el registro de accionistas de Cencosud S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, del día 23 de abril de 2016. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 08:00 horas.

**EL PRESIDENTE**